200 Ritos Funerales Eclesiásticos

200 RITOS FUNERALES ECLESIASTICOS

“La Orden de los Funerales Cristianos fue aprobada canónicamente por la Conferencia Nacional de Obispos Católicos en la asamblea plenaria del 14 de noviembre de 1985 y posteriormente fue confirmada por la Sede Apostólica por decreto de la Congregación para el Culto Divino el 29 de abril de1987 (Prob. N. CD 1550/85). … Desde el Día de Todos los Santos, 2 de noviembre de 1989, su uso es obligatorio en las diócesis de los Estados Unidos de América. A partir de esa fecha no se podrá utilizar otra versión en inglés de estos ritos.” (Orden de los Funerales Cristianos: Decreto de la Conferencia Nacional de los Obispos Católicos). El rito funerario Católico se compone de tres partes distintas, cada una con su propia estructura: el Servicio de Plegarias o Vigilia (Velatorio), la Liturgia Funeraria y el Rito de Confirmación (entierro o internamiento).

Servicio de Vigilia (Velatorio)

La Vigilia se puede celebrar en una funeraria, una iglesia o en el hogar del fallecido (Orden de los Funerales Cristianos, núm. 55). “En la vigilia, la comunidad Cristiana permanece con la familia en oración al Dios de misericordia y encuentra la fuerza en la presencia de Cristo” (Orden de los Funerales Cristianos, 56).

Generalmente un sacerdote o diácono es el ministro en el servicio de vigilia o velorio; Sin embargo, cualquier laico que haya recibido una formación adecuada puede presidir la Vigilia, así como el Rito de Confirmación (Orden de los Funerales Cristianos, núm. 14). Este servicio puede ser una Liturgia de la Palabra que incluya lecturas, reflexiones y oraciones de las Escrituras (Orden de los Funerales Cristianos, núm. 69-81, 82-97) o pueden ser oraciones del Oficio a los Difuntos de la Liturgia de las Horas (Orden de los

Funerales Cristianos, núm. 348-396). Cuando el Servicio de la Vigilia está en forma de Liturgia de la Palabra, debe estar compuesto por los ritos introductorios, las lecturas de las Escrituras, la oración de intercesión y un rito de conclusión (Orden de los Funerales Cristianos, núm.57). A menudo es costumbre rezar el Rosario ***antes o después*** *de la Vigilia y esta práctica debe ser elogiada y alentada. Puesto que la Vigilia es la oración litúrgica oficial de la comunidad y el Rosario es una devoción privada, se debe enseñar a los fieles que no se debe rezar durante* ***la Vigilia****.*

Este es el momento para que la familia y los amigos se reúnan para recordar a su ser querido, oren juntos y ofrezcan apoyo mutuo. Por esta razón, este es el momento más apropiado para dar elogios; Este es también un momento oportuno para que los parientes o amigos ofrezcan palabras de recuerdo (Orden de los Funerales Cristianos, núm. 62). Es importante señalar las definiciones de elogio y recuerdo. Un elogio es un discurso formal y largo que alaba la vida del difunto, especialmente sus logros. Un recuerdo es muy breve, informal y comparte las formas en que el difunto tocó la vida del orador.

Liturgia Funeraria

La liturgia funeraria es la celebración litúrgica central del rito funerario Católico. Reunidos para celebrar la liturgia funeraria, la comunidad cristiana da gracias a Dios por la victoria de Cristo sobre la muerte, encomienda a su amado a la misericordia de Dios y busca consuelo en su tiempo de pérdida. La Liturgia Funeral no es simplemente un tiempo para reunirse para expresar dolor y pesar, siendo lo mas importante de todo un tiempo para adorar como una comunidad unida en la fe. Por lo tanto, es importante que se respeten las siguientes directrices.